



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL,

07 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° / 7.023 -

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar por orden de la Señora Alcaldesa.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN "PARRAL CAPACITA" DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2014"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la contratación de una camioneta para traslado de funcionarios del Organismo Técnico De Capacitación "Parral Capacita" de La Ilustre Municipalidad De Parral 2014"

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) EL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN "PARRAL CAPACITA" DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2014"

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por orden de la señora Alcaldesa



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DARÍO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/FPR/EMC/pca

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes